

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

# LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.  
A precios convencionales

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 7 tomamos las siguientes noticias:

—En la nueva disposición sobre redención de censos que prepara el ministro de Hacienda, parece que se amplía indefinidamente el plazo para la redención.

—Anteanoche quedó terminado el examen del proyecto que los señores Gisbert y Ballester sometieron á la comision que estudia el impuesto sobre consumos.

El señor Illas y Vidal, recién llegado de Barcelona y que por su permanencia en aquella capital no ha asistido á las discusiones sobre dicho proyecto, lo combatió bajo varios puntos de vista que la comision habia ya examinado. El señor Illas, además, dijo que consideraba imposible la supresion radical del impuesto de consumos.

Después de combatida esta apreciación por los señores Gisbert y Ballester, que creen no solo posible, sino necesaria la sustitucion, acordaron los comisionados proseguir sus tareas ayer noche, discutiendo el proyecto del señor Arenal y seguidamente otro del señor Aranz.

—La comision de aranceles de la sociedad Económica Matritense trabaja con un celo infatigable en el desempeño de su cometido, habiendo encomendado en su última sesion la redaccion de los dictámenes sobre los interrogatorios de derecho diferencial de bandera y de carbonos á los conocidos economistas D. Félix de Bona y D. Gabriel Rodriguez, los que es de creer se presenten por sus redactores en la sesion de esta noche.

—La comision de diputados que estudia la cuestion relativa á auxilios pedidos por las empresas de ferro-carriles celebró ayer noche una conferencia con el señor ministro de Fomento.

—Anteayer volvió á reunirse la junta de accionistas del Banco de España, acordando que por ahora continúen las cosas conforme á los deseos manifestados por el Banco, y respecto á la emision de billetes de 50 y 20 rs., que se pida al gobierno la competente autorizacion.

—Dice *La Correspondencia*:

«El señor D. José Gil Dorregaray, gentil-hombre de S. M. y editor que fué de las mejores obras que han visto la luz pública en España; ávido siempre de las glorias de su patria, y queriendo contribuir con su óbolo á una empresa en que tan interesado está el honor español, se ha acercado á nuestra redaccion manifestándonos que está pronto á ceder hasta 60,000 reales de las publicaciones que tiene en venta para el alivio de los es-

pañoles residentes hoy en Chile y el Perú, ó para que dicha cantidad forme la base de una suscripcion nacional que á su juicio deberia abrirse para llevar á cabo la construccion de una fragata con que combatir á nuestros enemigos del Pacifico.»

—Por real órden que hoy publica la *Gaceta*, S. M. la Reina se ha dignado mandar que se modifique el artículo 359 de las Ordenanzas de Aduanas en los términos siguientes:

«Art. 359. Las mercancías nacionales confundibles con las extranjeras que no lleven impreso el signo ó marca de la respectiva fábrica, deben ir garantidas en su circulacion por la zona fiscal con una guia que expedirá la administracion de Aduanas ó de Rentas del punto en que se halle enclavado el establecimiento de donde procedan, previo reconocimiento del cual resulte la identidad de aquella. Las conducidas por cabotaje podrán ir á lo interior, para cuyo efecto las administraciones de Aduanas respectivas expedirán las guias de que antes se hace mérito con referencia á la correspondiente factura de registro. Incurrirán en la pena de comiso las mercancías de produccion nacional que circulen por la zona sin cualquiera de los requisitos antes expresados.»

Queda derogado el último párrafo del artículo 230 de las Ordenanzas, y los artículos 359 y 441.

## CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCIA.—El infante D. Sebastian y su familia han decidido pasar una temporada en la capital de Andalucía, segun dice un corresponsal de Sevilla. Se hospedarán probablemente en el real Alcázar, no haciéndolo en el Palacio de San Telmo, como habian creido algunas personas de aquella capital, porque retirados los duques de Montpensier á su hogar doméstico, y ajenos completamente á la vida política, no han podido tener conocimiento anticipado del viaje de su augusto pariente.

—Hace cinco dias se ha intentado robar por doce hombres la cantidad de 1.300.000 reales que se remitió de la tesorería de Huelva á las minas de Riotinto. En las inmediaciones de Zalamea, segun dicen, se trabó la lucha entre los guardias civiles y los ladrones, y aunque los guardias eran pocos en número y fué muerto un sargento y herido otro guardia, no pudieron los ladrones llevarse ninguna cantidad, debido al arrojo y acreditado valor de la Guardia civil. Los individuos de este benemérito cuerpo habrán capturado ya á estas horas á los criminales.

—Leemos en *La Andalucía* del 6 lo siguiente: «Aunque el tiempo ha mejorado algun tanto y

las indicaciones del barómetro son lisonjeras, no se han ido las lluvias por completo. En la noche del sábado, anteayer y ayer cayeron fuertes chubascos. El río espermentó en su nivel varias alternativas; pero ayer mañana se hallaba á 22 pies sobre su altura ordinaria, y 7 el prado de Santa Justa: en cada uno habia experimentado el agua el descenso de 18 pulgadas, desde las nueve de la noche última á las seis de la mañana. En cambio volvieron á inundarse algunas de las calles que ya se habian desaguado, y en casi todas creció el agua, efecto de las filtraciones. En todos los puntos á donde alcanzó la riada se establecieron puentes, barcas y carros: del corral del Rano, establecido en el Campo de los Mártires, se sacaron ocho familias que fueron trasladadas al edificio de los Toribios.

La autoridad dispuso muy acertadamente que el alumbrado público durase toda la noche en los sitios inundados. El señor Gobernador de la provincia estuvo visitando aquellos hasta las dos de la mañana, acompañado del comandante de serenitas, de los cabos y algunas otras personas. El señor Pagés del Corro estuvo asimismo vigilando durante la noche, en los puntos del barrio de Triana invadidos por el agua; el señor Munilla en San Roman, y los señores Alvarez Sarga y Gonzalez Alvarez, en los husillos y en la huerta de la Bachillera, por donde se notó un salidero considerable. En el Ayuntamiento estuvo tambien de guardia hasta una hora muy avanzada el señor secretario y un oficial.

A consecuencia del crecimiento producido por las últimas lluvias en las gargantas, riberas y arroyos de esta provincia, ha muerto ahogado en la ribera del Huesna, segun nos dicen, un sargento de la Guardia civil.

## CORREO ESTRANJERO.

MEJICO.—Las últimas cartas de Méjico, recibidas por la via de Nueva-York, dan las siguientes noticias:

El general juarista Medese é la cabeza de 2,000 hombres tomó posesion del camino de Tampico, y en su consecuencia se dió órden á la guarnicion francesa de esta ciudad, compuesta de 100 hombres y reforzada con unos 500, de salir en persecucion de aquellos. Apenas llegaron los franceses al punto que ocupaban los enemigos, se vieron atacados en una emboscada, muriendo unos 60 de los primeros.

Entonces el cuerpo de la division atacó vigorosamente á la bayoneta y obligó á los enemigos á retirarse, dejando unos 850 hombres muertos ó

heridos, entre los primeros Medese y su estado mayor. Los franceses perdieron unos 100 hombres en este encuentro y en la persecucion que hicieron á los juaristas durante algunas horas después del combate.

Las fuerzas juaristas mandadas por el general Mendez se apoderaron de una caravana de 1,000 mulas cargadas con mercancías pertenecientes á comerciantes del partido imperial. Poco después lograron aquellas fuerzas sorprender el depósito comercial de Tanhouguila, tomando prisionero al comandante de la guarnicion imperial, y apoderándose de mil fardos de mercancías, de las cuales se llevaron lo mejor, entregando el resto á las llamas. La pérdida que con esto ocasionaron á los comerciantes de Tampico se calcula en 500,000 pesos.

El 30 de enero por la tarde se dieron órdenes para que al amanecer del dia siguiente estuvieran disponibles tres trenes para trasportar tropas del Paso del Macho, donde concluye lo hecho hasta ahora del ferro-carril á Veracruz, y se previno que todo estuviese listo para continuar igual operacion, recomendando un especial cuidado en el servicio.

Segun noticias de lo interior, se ha movido una columna juarista en direccion á San Luis de Potosí.

Al amanecer del dia 1.º de febrero llegaron á Veracruz algunos trenes cargados con tropas francesas del interior que iban á embarcarse en el puerto, en buques preparados al efecto, con destino á reforzar las guarniciones de Tampico y San Luis de Potosí y á tomar una posicion á orillas de la línea de límites del río Paunco, para contener las invasiones de los juaristas.

PERÚ.—He aquí una pintura fiel, pero bien triste del estado financiero del Perú, que tomamos de un periódico americano:

«El gobierno de Pezet, por consecuencia de la cuestion española, tomó empréstitos que pudieron invertirse en provecho industrial del país, pero que la revolucion hoy triunfante los invirtió en elementos de guerra y otros medios de destruirse. De todos modos, el Tesoro cargó con aquella deuda extranjera, que agregada á la que existia, hará mas de cincuenta millones de pesos, cuyos intereses hay que satisfacer anualmente.

«La revolucion hoy poder hizo tambien empréstitos en el extranjero con condiciones onerosísimas, y en el interior ha girado contra el porvenir una enorme suma por los sueldos civiles y militares de un ejército en que todos son jefes y oficiales, y de un gobierno en que todos aspiran á llenar el bolsillo. La deuda creada por la revo-

y subió con José al tiburón que tenia el arrendador para volver á la estacion próxima del camino de hierro y trasladarse en este á París.

Esta corta excursion le habia iniciado en muchos secretos que ignoraba: habia presenciado el espectáculo de afectos verdaderos, de espontáneas alegrías, y lo que era mas importante para él, la felicidad que preside á un matrimonio celebrado por amor.

En nada de esto habia cosa que infundiese tristeza, y sin embargo, el conde de Boncourt volvia mas triste y melancólico que á su salida de París.

Su primer cuidado al llegar á su casa fué informarse de las personas que habian ido á verle y de las tarjetas que hubieran llegado en su ausencia. De estas se le entregó solamente una del baron de Monval, que habia estado hacia poco á saber si el conde habia regresado de su expedicion, dejando al pie de la tarjeta estas palabras escritas con lápiz:

«Si estais ya en París, querido conde, os espero mañana á comer en casa de Germancy, y dos ó tres amigos mas.»

En cuanto á Mme. de Morainville no habia ido ni enviado ningun mensaje. Gabriel no dejó de admirarse; pero su admiracion no llegó á tener ni aun el carácter de la inquietud.

Mas tarde, cuando después de comer se dirigia á su cuarto, dijo al que habia sido ayuda de cáma-

ra, una alabanza á Dios, tan sentida, tan espontánea, que habia llegado hasta el frio corazón del conde de Morainville, haciendo nacer en él la resolucion de dejar á aquel niño por heredero, si la casualidad no le hacia casarse y tener hijos. Así le decia al pie de la letra en nota trazada por su mano.

Contra este recuerdo se habian estrellado quizás todas las intrigas de la marquesa. El amor de madre habia logrado en un minuto lo que la mas clara inteligencia no consiguió en muchos años: ganar un corazón escéptico.

—¡Es á mi madre á quien debo la herencia de mi tio! murmuró el joven conmovido. ¡Ah! hubiera debido adivinarlo. Cuando se tiene una madre como la que yo he tenido, no debe atribuirse nada á la casualidad; una madre buena es la segunda Providencia! La mia vela por mí aun después de muerta, y estoy cierto de que mis buenos pensamientos son inspiracion suya.

Tomó la otra carta que era la que su madre dirigió á su hermano consultándole la proposicion de su cuñada de unirse y educar juntos á sus dos hijos. La condesa, aunque reconocida á la muestra de afecto de su hermana política, manifestaba temores sobre las consecuencias de este paso y terminaba así:

«Ahora que conoceis todos mis temores, todas mis dudas, venid en mi auxilio, aconsejádme, hermano mio. Sois el único amigo á quien puedo

dirigirme, seréis el guia de mi pobre hijo si yo llego á faltarle antes de que esté en edad de dirigirse por sí mismo, y en nombre de él os pido vuestro parecer.»

El joven conde, después de recorrer toda esta carta con vivísima emocion, volvió á leerla lentamente, fijándose mas en todo aquello que le habia llamado particularmente la atencion. En aquella carta se detenia tambien la condesa en consideraciones respecto al futuro matrimonio de Gabriel, que debia ser un acto hijo de su voluntad, eligiendo libremente la compañera de su vida.

«Dios, que en su bondad divina nos ha dado la facultad de amar, ha hecho de ella el deber mas dulce del matrimonio.»

Así decia la condesa.

—¡Ah! madre, murmuró Gabriel con amargura, ¿quién habia de decirme que llegaría un dia en que sintiera doblemente vuestra pérdida! ¡Me seria hoy tan necesaria!

Y permaneció largo rato con la cabeza inclinada sobre el pecho, abismado en profundas reflexiones.

Ellas le condujeron, como era natural, á querer saber las razones que tuvo su madre para rechazar la proposicion de su tia, y juzgó acertadamente que se lo diria la contestacion de su tio que tenia en la mano.

No tardó en convencerse de esta verdad, pero

ucion es indudablemente mucho mayor que la...

»No es esto todo: además de los empréstitos, la...

»Las tropas de Pezet tomaron también algo de...

»Con tales circunstancias se lanza el Perú, ar...

»A lo dicho habrá que agregar el inmenso va...

»Las noticias recibidas del Pacífico por San...

CHILE.—Segun noticias de Chile, los gobier...

—He aquí, segun datos oficiales seguros, la d...

»La fuerza del ejército consta de 3,080 plaza...

Si deducimos ahora de las 2,796 plazas que for...

man el servicio activo del ejército, las 1,036...

INGLATERRA.—Ha llegado a Londres el gene...

—Las correspondencias dicen de Londres que...

La cuestion de Irlanda preocupa también viva...

—El 28 de febrero último fueron detenidos por...

RUSIA.—El cónsul general de España en Odes...

1.ª Queda suprimida la aduana de Cherson...

2.ª La aduana de Nicolaeff queda asimilada a...

FRANCIA.—Julio Favre ha atacado en el Cuer...

»La ocupacion de Roma por la Francia, ha di...

tre el elem nto liberal, representado por la Italia...

La Cámara contestó a estos ataques votando...

—De las noticias que por la agencia de la com...

BÉLGICA.—Los periódicos oficiales anuncian...

ROMA.—Recibimos hoy, dice La Epoca, cor...

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 9 DE MARZO.

Pensamiento a que se refiere la Esposicion suscrita...

Garantía de 6 por 100 de interés y 1 por 100...

Capital total invertido: 850.000,000

Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100...

Aplicando al pago de esta obligacion el 50 por...

Le sobran al Estado para liquidar el año 1884...

Anadiendo a esta cantidad el 10 por 100 del...

Resulta un sobrante total de: 13.400,000

Deduciendo de esta cantidad los intereses y...

Podrá reintegrarse el Estado de otros: 4.735,000

Vigésimo año.

Capital total invertido: 850.000,000

es muy grave y que el gobierno pontificio se ha...

Los brigantes hacian de las suyas en las pro...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 6.—Berlin 6.—Circula el rumor de que...

Dublin 6.—Se han hecho nuevos arrestos en...

París 6.—El Monitor, refiriéndose a noticias...

La Patrie cuenta que el buque inglés Thames ha...

En el cuerpo legislativo, a pesar de los esfuer...

Mr. Armand ha pedido que las colonias del im...

las razones que le daba no devolvieron la calma...

bido legajo delante de él en una mesita, y cuando...

ra del difunto conde de Morainville: --Mi estimado...

|   |            |
|---|------------|
| Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización.  | 59.500,000 |
| Aplicando al pago de esta obligación el 50 por 100 del producto bruto, que en 1885 se calcula en los mismos.                              | 70.000,000 |
| Le sobran al Estado para liquidar el año 1884.  | 10.500,000 |
| Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1885 se calcula en los mismos.                                   | 2.600,000  |
| Resulta un sobrante total de.   | 15.100,000 |
| Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortización de las emisiones hechas para los auxilios de los primeros 12 años, que importan. | 8.365,000  |
| Podrá reintegrarse el Estado de otros.  | 4.755,000  |

Vigésimo primer año.

|   |             |
|---|-------------|
| Capital total invertido.  | 850.000,000 |
| Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización.  | 59.500,000  |
| Aplicando al pago de esta obligación el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1886 se calcula en los mismos.                         | 70.000,000  |
| Le sobran al Estado para liquidar el año 1886.  | 10.500,000  |
| Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del producto de viajeros, que en 1886 se calcula en los mismos.                                   | 2.600,000   |
| Resulta un sobrante total de.   | 15.100,000  |
| Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortización de las emisiones hechas para los auxilios de los primeros 12 años, que importan. | 8.365,000   |
| Podrá reintegrarse el Estado de otros.  | 4.755,000   |

Vigésimo segundo año.

|   |             |
|---|-------------|
| Capital total invertido.  | 850.000,000 |
| Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización.  | 59.500,000  |
| Aplicando al pago de esta obligación el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1887 se calcula en los mismos.                         | 70.000,000  |
| Le sobran al Estado para liquidar el año 1887.  | 10.500,000  |
| Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del producto de viajeros, que en 1887 se calcula en los mismos.                                   | 2.600,000   |
| Resulta un sobrante total de.   | 15.100,000  |
| Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortización de las emisiones hechas para los auxilios de los primeros 12 años, que importan. | 8.365,000   |
| Podrá reintegrarse el Estado con exceso del completo de sus desembolsos efectivos con la resta de.  | 4.755,000   |

Resumen.

|  |            |
|--|------------|
| El Estado habrá desembolsado en efectivo metálico. | 40.600,000 |
| Habrà recibido el Gobierno en efectivo.            | 42.340,000 |
| Diferencia á su favor.                             | 1.740,000  |

Solo desde el segundo año de la garantía hasta el duodécimo hará sacrificios el Estado, sacrificios que varían desde el mínimo de 295,000 escudos hasta el máximo que en un solo año llega á 5.865,000, ó sea por término medio de un año con otro 3.583,333 escudos: desde el décimo-tercio al vigésimo segundo inclusive, se reintegra por completo y con un exceso de 1.740,000 escudos á su favor.

En los últimos siete años ningún desarrollo se supone á los productos; y sin embargo, en ellos, y mucho menos en adelante, lejos de hacer nuevos sacrificios el Estado, ni aun siquiera tendrá que pagar los intereses y amortización de los treses ú obligaciones que emitiera en un principio, cuyo pago quedaria perpétuamente á cargo de las respectivas líneas, sobrando aun para las Empresas una fuerte suma anual de 2.135,000 escudos, sin necesidad de embeter el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que puede continuar á favor del Gobierno.

Pero no es posible que el progreso de los productos se detenga. Si el movimiento de viajeros puede tener un límite al poco tiempo de concluirse todas las líneas, el desarrollo de la riqueza no lo tiene, el movimiento comercial es ilimitado. Pues bien, con solo aumentar el producto líquido en 6.365,000 escudos, lo cual debe verificarse en tres ó cuatro años mas á lo sumo, los ferrocarriles habrán llegado á dar un interés de 8 por 100, y desde este momento en adelante, las Compañías subvencionadas hasta ahora con arreglo á las leyes de sus respectivas concesiones, cederán al Estado la mitad del exceso de productos, y el Gobierno se verá pronto reintegrado de toda clase de subvenciones, cuando por la legislación vigente y dentro del actual sistema, las tiene otorgadas á perpetuidad, sin esperanza y sin derecho alguno de reintegro, conservando las Empresas el estímulo necesario para mejorar y estender la explotación en provecho propio y en notoria ventaja de la Nación entera.

(Se concluirá.)

Segun despacho telegráfico recibido hoy de Cádiz, ha llegado á aquel puerto el vapor-correo de la Habana.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Santander 9 de marzo de 1886.

Muy señor mio, de toda mi consideración: La contestación que en su apreciable periódico se dá al comunicado del señor D. Simon del Campo, de B del corriente, hace innecesario que yo conteste tan estensamente como en otro caso lo hubiese hecho.

Nada mas me toca por hoy que manifestar que cuanto decia LA ABEJA MONTAÑESA en el artículo que dió motivo al señor Campo para escribir su comunicado, es positivo y que era justa la calificación que se hacia de *solapada guerra* (ú oposición como la llama el espresado señor, que para el caso es, por sus efectos, lo mismo) que se está haciendo á la empresa de los *carros mortuorios*.

Pongamos un ejemplo.—Llega una persona á una casa en donde acaban de sufrir la pérdida de otra muy querida; todo allí es llanto y tristeza. El recién llegado pregunta de qué manera ha de conducirse el cadáver al cementerio; le responden que en los *carros fúnebres*, porque así habia ya compromiso de hacerlo. Sostiénese larga, desagradable y disgustosa polémica entre el extraño y la familia, oyendo esta un millon de veces de aquel, que como van á mandar al cementerio al pariente querido que acaban de perder, van los judíos y los herejes. Nada consigue, á pesar de sus tenaces reflexiones, y al marcharse dice:—De cuanto yo he dicho, que no sepa nada el contratista de los *carros*.—¿Es esto, diremos nosotros, una oposición noble, etc. etc. como la califica el señor Campo, ó es una *guerra solapada* como la calificaba LA ABEJA MONTAÑESA?

Persuadido estoy, y creo que hasta podría probar, que ninguna de las personas que han fallecido desde que empezaron á usarse los *carros fúnebres*, conocia la existencia de estos; pues bien, para consuelo de sus familias copiaremos parte de un párrafo del comunicado del Párroco señor Campo que dice así:—y si á la cabecera del moribundo cristiano preguntara sobre el modo de ser llevado á la sepultura, oiría tambien cosas dignas de ser publicadas para su edificación.

¡Pobres enfermos, pobres enfermos, diré yo, de qué cosas tan pequeñas os ocupáis en los últimos momentos de vuestra vida!

Algunos otros ejemplos poco edificantes podria dar á conocer, pero no creo que deba hacerse en este lugar.

No he pedido nunca mas que justicia, no protección atropellando ninguna clase de respetos que yo mismo no atropellaria; pero al reclamar justicia, lo hago porque creo que no hay motivo ninguno que justifique la mas insignificante oposición.

Si para ir hace dias á la casa mortuoria que se hallaba en la calle Alta, dió uno de los carros el rodeo que marca don escrupulosa exactitud el señor Campo, hubo motivos para ello, porque si en dió el primer dia que salia, y siendo el coche muy largo y estando el ganado poco acostumbrado á andar entre calles, me pareció prudente evitar las cuestas y el tránsito por calles demasiado angostas. Otra carrera pudo llevar algo mas corta, pero consideraciones que parecerian muy bien al señor don Simon, nos indujeron á aceptar la otra.

Para concluir diremos; que el público ha debido dar buena acogida al establecimiento de los carros, toda vez que, á pesar de la oposición, raro es ya el dia que no se usan. Strvase V. dispensarme, señor Director, que ocupé las columnas de su apreciable periódico con asuntos tan poco agradables. Su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—G. Gautier.

GACETILLAS.

**Pero señor, ¿hasta cuándo?**—Truenos, granizo, agua, todo lo que ustedes quieran, hemos tenido esta tarde, despues de muchos dias de celliscas y temporales. El tiempo, á lo que se ve, promete cosas buenas.—Por de pronto, á la hora en que escribimos, nos consta que hoy en Alar mas de media vara de nieve, y que el correo, por tan blanca y pulcra razon, es mas que probable que no llegue esta noche á Santander.

**La Sanguijuela.**—Con este título ha empezado á publicarse en Palencia un periódico «in-político y antifarsante» que ha venido á sustituir á *El Trueno*, prohibido poco há en dicha capital, de orden superior. *La Sanguijuela*, como su título indica, está destinada á morder hasta sacar sangre, y creemos que al *anélido* cofrade le espera mucho virus que absorber si ha de agarrarse á todos los *enfermos* que exijan su auxilio terapéutico, á fin de que no se contagien los *sanos* que, en el gran hospital de las humanas ambiciones, son siempre los menos.

Déle Dios al colega muchos brios y mejor dentadura, y acepte nuestra visita con el mismo gusto con que nosotros recibimos la suya.

**Solicitud justa.**—Nos parece muy bien la resolución tomada por un considerable número de vecinos de esta ciudad, que concurren á oír misa á la iglesia de la Compañía, de acudir como en efecto lo han hecho en el dia de hoy, por medio de una reverente y fundada exposición al Ilmo. señor Obispo, á fin de que se digno decretar la supresion de la cuestacion establecida abusivamente de poco tiempo á esta fecha en la referida iglesia, durante la celebracion de las misas.

Esperamos de la justificación y celoso cuidado de S. S. Ilma. por el cumplimiento de las disposiciones canónicas y civiles, decoro del templo y bienestar de los feligreses que á él asisten, que accederá desde luego á la justa y razonable súplica que se le ha hecho, conforme en todo con lo que no há mucho tiempo dijimos en LA ABEJA á propósito del mismo asunto.

**La república de Andorra.**—Muchas veces ha hablado la prensa española de esta república; pero generalmente los datos sobre este país, tan innadiado al nuestro, han sido completamente equivocados. Hoy podemos darlos completos y sumamente exactos. La república ó Valle de Andorra, cuyo origen se hace remontar hasta Carlo Magno se halla, como es sabido, entre las fronteras de España y Francia. Los derechos de esta consisten en nombrar uno de los magistrados de la república, y en percibir próximamente 4,000 reales mas, á título de tributo, como indemnización por los derechos de aduanas, suprimidos respecto del valle.

La alta soberanía está ejercida por el obispo de Urgel, y el gobierno de la república lo desempeña un consejo, cuyos veinticuatro miembros son elegidos por los ciudadanos durante toda su vida. El síndico, que preside este consejo, está encargado del poder ejecutivo, y los viguierres y el juez civil de la administración de justicia. Hoy es síndico el Sr. D. Joaquín Riva, y magistrados civiles los Sres. Saint-André, por parte de la Francia, y Roussell nombrado por el obispo de Urgel.

La población del Valle no llega á 7,000 almas, de las cuales la capital, Andorra, tiene 1,270. Los otros pueblos son Canillo, Camp, Masaña,

Ordino y San Julian. En Andorra no hay ejército permanente, pero todos los ciudadanos deben acudir al llamamiento de sus magistrados cuando la seguridad del Valle se ve amenazada.

Nota de los principales artículos importados por esta Aduana en el mes de Noviembre último, procedentes del extranjero y América.

- Aguardiente, 111,326 litros.
- Azúcar, 146,719 kilogramos.
- Bacalao, 690,555 id.
- Botones, 57 id.
- Cacao, 38,132 id.
- Café, 40 id.
- Carbon, 1,065,930 id.
- Flecos y pasamanería, 65 id.
- Hierro y acero, 32,077 id.
- Hilaza, 3,501 id.
- Laton en quincalla, 583 id.
- Maderas, 3,036 mts. cúb.
- Máquinas y piezas, 9 unidad.
- Té, 176 kilógs.
- Vidrios, 6,575 id.
- Tejidos de hilo, 5,583 id.
- Id. de lana, 2,056 id.
- Id. de seda, 200 id.
- Id. de puro algodón, 3,583 id.
- Id. con mezcla, 493 id.

Exportacion al extranjero.

- Lentejas, 12,300 kilogramos.
- Mineral 260,000 id.
- Trigo, 7,750 hectolitros.

Exportacion á América.

- Conservas, 19,536 kilogramos.
- Estearina, 12,094 id.
- Frutas, 2,942 id.
- Garbanzos, 3,082 id.
- Carne salada, 2,208 id.
- Jabon, 49,500 id.
- Harina, 4,023,274 id.
- Velas estéricas, 11,368 id.
- Vino comun, 8,860 litros.

Entrada por cabotaje.

- Aceite, 91,977 kilógs.
- Aguardientes, 12,331 id.
- Higos, 45,136 id.
- Pasas, 25,208 id.
- Arroz, 114,088 id.
- Grasa de sardina, 71,481 id.
- Jabon, 62,800 id.
- Harina, 110,696 id.
- Garbanzos, 11,320 id.
- Pescado salado, 160,769 id.
- Vino, 257,687 id.

Salida por cabotaje.

- Aceite, 8,764 kilogramos.
- Aguardiente, 37,724 litros.
- Azúcar, 69,185 kilógs.
- Cacao, 45,271 id.
- Café, 17,616 id.
- Cueros, 56,614 id.
- Harina al Océano, 1,032,445 id.
- Id. al Mediterráneo, 1,814,803 id.
- Jabon, 11,187 id.
- Trigo, 80,381 id.

Exportacion al extranjero por la Aduana de Santoña.

- Mineral, 300,000 kilogramos.
- Id. por la de Suances.
- Calamina, 266,800 kilógs.
- Id. por la de San Vicente.
- Calamina, 1,002,800 kilogramos.

SECCION MARITIMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Apóstol, de 169 ts., cap. D. B. Llopart, para Sevilla y escalas con 474 sacos harina y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 15 div. á 49: á 90 div. 49-65.  
Madrid á 8 div. 2 1/2 por 100 daño

GOBIERNO

DE LA

Provincia de Santander.

Vigilancia.

Hallándose los individuos del cuerpo de vigilancia de esta capital en la operacion del reparto á domicilio de las cédulas de vecindad, y siendo numerosas las quejas que se me han presentado por los mismos á consecuencia de negativas por parte de algunos vecinos al recibo de dicho documento, tan indispensable para poner á cubierto su personalidad, encargo encarecidamente á los habitantes de esta capital y pueblos jurisdiccionales, que para el buen cumplimiento de este servicio no pongan obstáculo alguno en el recibo de espresado documento.

Santander, marzo 9 de 1886.—E. G. I., R. Carrera.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

| VIA ASCENDENTE |           |          |     |     | VIA DESCENDENTE            |     |             |     |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
|----------------|-----------|----------|-----|-----|----------------------------|-----|-------------|-----|-------------|-----|-------------|-------|-------------|-------|----------|-----|--|----------------------------|----|-------------|----|--------------|----|-------------|----|--|--|--|--|
| DISTANCIAS.    |           | PRECIOS. |     |     | SEGUNDA Y TERCERA SECCION. |     | Tren n.º 1. |     | Tren n.º 3. |     | Tren n.º 5. |       | DISTANCIAS. |       | PRECIOS. |     |  | PRIMERA SECCION.           |    | Tren n.º 8. |    | Tren n.º 10. |    | Tren n.º 6. |    |  |  |  |  |
| De San-        | Entre     | Clases.  |     |     | Estaciones.                |     | Correo.     |     | Misto.      |     | Misto.      |       | De          | Entre | Clases.  |     |  | Estaciones.                |    | Correo.     |    | Misto.       |    | Misto.      |    |  |  |  |  |
| tander.        | las esta- | 1.º      | 2.º | 3.º |                            | Ll. | S.          | Ll. | S.          | Ll. | S.          | Alar. | las esta-   | 1.º   | 2.º      | 3.º |  | Ll.                        | S. | Ll.         | S. | Ll.          | S. | Ll.         | S. |  |  |  |  |
| 17             | 896       | 7        | 896 | 4   | 25                         | 3   | 1           | 75  |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 10             | 412       | 2        | 516 | 6   | 4                          | 2   | 25          |     |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 29             | 956       | 9        | 544 | 10  | 75                         | 7   | 50          |     |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 2              | 544       | 7        | 698 | 15  | 10                         | 25  | 5           | 75  |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 37             | 147       | 6        | 683 | 18  | 50                         | 12  | 75          |     |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 54             | 267       | 4        | 920 | 21  | 25                         | 14  | 75          |     |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 49             | 988       | 7        | 821 | 25  | 17                         | 25  | 9           | 50  |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 46             | 699       | 2        | 711 | 26  | 50                         | 18  | 25          | 10  |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 59             | 438       | 2        | 739 | 28  | 19                         | 25  | 10          | 50  |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
| 55             | 231       | 2        | 793 | 29  | 75                         | 20  | 50          | 11  | 25          |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    |             |    |              |    |             |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     | PRIMERA SECCION.           |     | Núm. 7.     |     | Núm. 9.     |     | Núm.        |       |             |       |          |     |  | SEGUNDA Y TERCERA SECCION. |    | Núm. 2.     |    | Núm. 4.      |    | Núm. 6.     |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | Correo.     |     | Misto.      |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | Correo.     |    | Misto.       |    |             |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | T.          |     | T.          |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | M.          |    | T.           |    |             |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | 2 20        |     | 2 48        |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 7 50        |    | 7 50         |    | 4 30        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | 2 45        |     | 2 48        |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 7 50        |    | 7 50         |    | 4 30        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | 3 3         |     | 3 04        |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 8 03        |    | 8 04         |    | 4 44        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | 3 17        |     | 3 25        |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 8 10        |    | 8 12         |    | 4 50        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | 3 17        |     | 3 25        |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 8 26        |    | 8 28         |    | 3 06        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | 3 33        |     | 3 56        |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 8 37        |    | 8 41         |    | 5 17        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | 3 51        |     | 3 52        |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 9 10        |    | 9 18         |    | 5 50        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     | 4 09        |     |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 9 35        |    | 9 37         |    | 6 15        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     |             |     |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 9 41        |    | 9 45         |    | 6 21        |    |  |  |  |  |
|                |           |          |     |     |                            |     |             |     |             |     |             |       |             |       |          |     |  |                            |    | 9 57        |    |              |    | 6 37        |    |  |  |  |  |

### MEDICAMENTOS ESTRANJEROS LEGITIMOS, aprobados por la academia de medicina de Paris u otros cuerpos científicos,

procedentes de la antigua agencia Franco-Española de D. C. A. Saavedra, mas conocida por Exposicion Estranjera.

EN PARIS:

EN MADRID:

29, rue Richelieu, antes rue Hauteville, núm. 13. | 31, calle del Sordo, antes calle Mayor, núm. 10.

En la farmacia de D. Bernardo Corpas se venden los siguientes:

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>ACEITE MORENO CLARO</b> de Jongh, contra las enfermedades del pecho, asma, tos, reumatismos crónicos, etc.: 34 rs. frasco, 18 id. medio frasco.</p>                        | <p><b>ESENCIA DE BUCOUX</b>, contra las enfermedades contagiosas: 50 rs. el frasco y 30 id. medio frasco.</p>   | <p><b>ELIXIR ANTI-REUMATIS-</b><br/><b>MAL de Sarrazin</b>, contra la gota, lumbago-ciático, jaquecas, etc.: 40 rs. frasco.</p>         |
| <p><b>CAPSULAS MOTHE'S</b>, contra las enfermedades contagiosas, 18 rs. caja.</p>  | <p><b>PURGANTE LEROY</b>, para la curacion de todas las enfermedades, 30 rs. frasco.</p>  | <p><b>GRAGEAS EGIPCIAS DE POISSON</b>, el mejor purgativo que se puede emplear contra las jaquecas: 18 rs. caja; 10 id. media.</p>      |
| <p><b>COPAINÉ MEGE</b>, contra las enfermedades contagiosas. Precios: ordinaria, 20 rs.; ferruginosa, 24 id.</p>   | <p><b>AGUA DE MAKKEDA</b> para conservar y hermosear los dientes: el frasco 14 rs.; el medio id. 10 rs.</p>   | <p><b>JARABE BALSAMICO DE HOUBINE</b> para combatir la tos y otras enfermedades del pecho: 14 rs. frasco.</p>                           |
| <p><b>CIGARRILLOS PULMONICOS DE ESPIC</b>. Aspirando el humo de estos cigarrillos se cura las neuralgias, irritaciones del pecho, asma, catarros, etc.: precio, 10 rs. caja.</p> | <p><b>VOMITIVO LEROY</b>, 10 rs.</p>  | <p><b>PILDORAS DE BLAUD</b>, para curar los colores pálidos, opilacion (enfermedad de las jóvenes): 24 rs. frasco; 14 rs. medio id.</p> |
| <p><b>LINIMENTO BOYER</b> para los caballos, 26 rs. frasco.</p>  | <p><b>VINO DE GILBERT SEGUIR</b>, tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas: 27 rs. frasco.</p> | <p><b>BIZCOCHOS DEPURATIVOS</b> de Meynet: 10 rs. caja. Id. id. de Olivier, 24 rs. id.</p>  |

### CATÁLOGO FARMACÉUTICO

compendiando las principales especialidades farmacéuticas estranjeras.

La agencia FRANCO-ESPAÑOLA de D. C. A. Saavedra, fundada en 1845, distribuye y remite gratis su vigésimo catálogo que ha publicado el 1.º de Junio 1865. Vende dicha empresa bien sea espidiendo, franco de embalaje desde Paris, pago á noventa dias en letras sobre aquella plaza (gastos de adeudo y de transporte por cuenta de su comitente) bien entregando las mercancías en Madrid libre de todo gasto. Muchos de sus precios son mas bajos, y ninguno mas alto que los habituales de los especialistas. La legitimidad de los medicamentos estranjeros es una cuestion de conciencia y honra para la farmacia de buena fé. Por eso deben exigirse dos cualidades de los vendedores: 1.º que inspire plena confianza. 2.º que tenga grande y especial interés en su venta. Antigua y conocida creo contar con la primera. Su interés en vender productos legítimos, es evidente, puesto que los recibe en Paris de los mismos propietarios en pago de los anuncios que publica por su cuenta en España. De no venderlos perderia el importe de los anuncios y la confianza de aquellos. Desde 1845, su casa de Madrid, llamada Exposicion Estranjera, antes calle Mayor, núm. 10, ahora calle del Sordo, núm. 31, ofrece á la farmacia española un depósito general de las principales especialidades de Francia, Inglaterra y Alemania. Si careciese de algunas, su casa de Paris las remitiria juntamente con todos los productos químicos que se necesitan y eso en pocos dias y á los precios mas favorables. Tambien mandará su casa de Madrid á las provincias cuantos géneros de droguería u otros hay en la corte. Estos envíos marcharán á las 24 horas de haber recibido las órdenes; porte de cuenta del comitente. Las ventas por mayor, se entienden por docenas. Los señores farmacéuticos con los cuales no tiene el honor de estar en relaciones, se servirán acompañar sus pedidos de los fondos ó buenas referencias. Paris: Agencé Franco-Espagnole, 97, rue Richelieu, cidevant rue Hauteville, 13. Madrid: Para ventas por mayor y demás negocios, calle del Sordo, núm. 31, antes calle Mayor, 10. Para ventas por menor de los artículos que no son farmacéuticos, casa del señor Miró, calle del Arenal, núm. 8. **IMPORTANTE.**—La agencia Franco-Española de don C. A. Saavedra se encarga además, desde 1845,

de las comisiones entre España y demás naciones de Europa ó América; de los cobros de créditos españoles en el estranjero ó estranjeros en España; de la toma y venta de privilegios estranjeros ó españoles; de las suscripciones á periódicos estranjeros ó españoles; en fin, de toda clase de transacciones internacionales, á las cuales agrega hoy una seccion especial de banca.

### ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las prepa aciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasm, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscitacion, almorranas, tumores blancos, los tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesías, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastro-enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de 60 años, y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los fluxos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retractiones y afecciones de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

#### EL ROB SIRVE PARA CURAR

- |                     |                   |                   |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Herpes.             | Tumores blancos.  | Hidropesía.       |
| Gota.               | Asmas nerviosas.  | Mal de piedra.    |
| Catarros de vejiga. | Úlceras.          | Sífilis.          |
| Palidez.            | Sarna degenerada. | Gastro-enteritis. |
| Abscesos.           | Reumatismos.      | Escrófulas.       |
| Marasmo.            | Hipocondria.      | Escorbuto.        |

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Y especialmente en Madrid, Agencia Franco-Española, calle del Sordo, núm. 31, antes Exposicion Estranjera, calle Mayor, número 10.

Precio en España 70 rs. botella; 38 rs. media y 20 rs. 1/4.

Se vende en Santander, casa de D. Bernardo Corpas.

3ml

### ADMINISTRACION DE ADUANAS DE SANTANDER.

#### Aviso al público.

El dia 15 del corriente mes á las diez de su mañana tendrá efecto la venta en pública subasta, en los almacenes de esta Aduana, de los efectos que á continuacion se espresan:

506 kilogramos en 22 pesas de hierro colado útiles de á 2 arrobas cada una de valor de 6 escudos los 100 kilogramos. . . . . 30 360

506 kilogramos en 11 pesas de dicho hierro, útiles, de á 4 arrobas cada una, de valor de 6 escudos los 100 kilogramos. . . . . 30 360

352 kilogramos hierro colado viejo en pesas y tenazas útiles, valor de 5 escudos los 100 kilogramos. . . . . 17 600

485 kilogramos hierro forjado viejo en rejas, cadenas y balanzas inútiles, valor de 8 escudos los 100 kilóg. . . . . 38 800

117 120

Lo que se inserta en este periódico á fin de que los que gusten hacer proposiciones se presenten el dia y hora indicada en esta Administracion.

Santander 8 de marzo de 1865.—Pedro Martin.

Alcaldia Constitucional de Santander.

Estando abierto desde el dia 2 de Enero del corriente año el pago de los intereses y capital de las acciones del empréstito municipal de esta ciudad que en el sorteo verificado en 27 de Diciembre del año retro-próximo resultaron amortizables, y no habiéndose presentado al cobro las señaladas con los números que á continuacion se espresan, se suplica á los señores tenedores de ellas se sirvan presentarlas á la mayor brevedad en la Depositaria de este Ayuntamiento para su respectivo abono.

Numeracion de las acciones que se cita.

159—166—170—174—175—178—192—417—

430—458—464—465—773—791—825—827—834—846—850—853—887—891—968—1,321—1,325—1,326—1,327—1,329—1,332—1,335—1,344—1,359—1,362.

Santander 8 de Marzo de 1866.—Cornelio de Escalante.

### Carta

A los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo Presbítero.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la librería Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

### Para San Sebastian, Pasages y Bilbao.

Del 8 al 10 del corriente saldrá el vapor

LORENZ) SEMPRUN,

cap. D. C. Lopez. Admite carga á flete y pasajeros. Le despacha su consignatario D. José María de Aguirre, é informará su corredor D. Juan de Orbe.

### Para la Habana.

Del 1.º al 10 del próximo abril saldrá para dicho punto, si el tiempo lo permite, la velera fragata y de gran porte, nombrada

HERNAN-CORTÉS,

al mando de su acreditado capitán D. Antonio Corró.

Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, en el Muelle, núm. 13, ó en la correduría de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería.

Santander 2 de marzo de 1866. 7